



DECRETO ALCALDICIO N° 9170/
AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL
QUE INDICA
REQUINOA, 29 ABR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 670 de fecha 27.04.2020 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a doña Adriana del Carmen Aguilera Aceval, Cedula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en fundo las Rosas #12-A comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte asistencial de \$108.100.- pesos, con la finalidad de cancelar deuda que adulta mayor presenta ante CGE.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial a doña Adriana del Carmen Aguilera Aceval, Cedula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en fundo las Rosas #12-A comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte asistencial con la finalidad de cancelar deuda que adulta mayor presenta ante CGE.

GIRESE un monto total de \$108.100.- a nombre de doña Adriana del Carmen Aguilera Aceval, Cedula de Identidad N° 6.731.920-6.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.007.000.000 "Asistencia Social de Personas Naturales" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVE/IEG/KPM/kpm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo.- (1)